



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile



MEMORANDUM D.S.C. - Dictamen N° 13 / 2017

A: SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE
De: SEBASTIÁN TAPIA
FISCAL INSTRUCTOR(A)
DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO
MAT. REMITE DICTAMEN ROL: D-055-2016
Fecha: 5 de Mayo del 2017

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, se remite dictamen del procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-055-2016, seguido contra ABARZUA Y PIAZZA LIMITADA, Rol Único Tributario N° 76326659-1, titular del proyecto PUB SALADERO.
El expediente sancionatorio se encuentra disponible en el sitio SNIFA.

Saluda atentamente.



SEBASTIÁN TAPIA
FISCAL INSTRUCTOR(A)
DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

CC:

- 1.- Fiscalía
- 2.- División de Sanción y Cumplimiento